



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 11 de Noviembre de 2016

Ingeniero
HENRY GAMBOA MEZA
Presidente
Concejo de Bucaramanga

Asunto. Informe de Auditoría periodo (01.05.2016 – 31.08.2016)

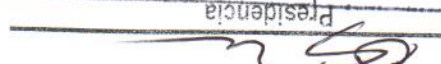
En cumplimiento del Plan Anual de auditorías del año 2016, presentado por este despacho; la Oficina de Control Interno, presenta el informe de auditoría correspondiente al periodo (01.05.2016 – 31.08.2016); en el mismo, encontrara las dependencias auditadas, así como, las observaciones, recomendaciones y conclusiones del proceso auditor, señaladas por esta oficina.

El presente informe de auditoría fue realizado por el equipo auditor de la entidad, dicha actividad desarrollada se hizo en cumplimiento de los principios de eficiencia y efectividad. Se recomienda igualmente, el acatamiento a las recomendaciones dadas de manera respetuosa por esta oficina.

Lo anterior para lo de su competencia.

Cordialmente,


Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor control Interno

Correspondencia Recibida	
CONCEJO MUNICIPAL Bucaramanga	
2873	
FECHA:	11 NOV 2016
HORA:	10:30 am
FIRMA:	Fredy
Presidencia	
Firma:	
Hora:	10:30
Fecha:	11 - NOV - 2016
Bucaramanga	
CONCEJO MUNICIPAL	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA OFICINA DE CONTROL INTERNO PLAN ANUAL DE AUDITORIAS INFORME AUDITORIA (01.05.2016 – 31.08.2016)

La oficina de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, teniendo en cuenta los parámetros y condiciones exigidos por la Constitución de 1991 y las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011: además, de lo expuesto en el Plan Anual de Auditorias, con respecto al cronograma presentado para la realización de las auditorias a realizar a las diferentes dependencias de la corporación; presenta el informe de auditoría del año 2016 correspondiente al periodo del 01.05.2016 a 31.08.2016 realizado bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad y efectividad.

Los resultados de la misma, son los siguientes:

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	HALLAZGOS Y/U OBSERVACIONES
OFICINA ASESORA JURIDICA	ANDREA JULIANA MEZA VILLAMIZAR	<p>Una vez revisada la información suministrada por la OFICINA ASESORA JURIDICA del Concejo de Bucaramanga; el equipo de auditoría de la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes observaciones, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha venido cumpliendo con lo establecido en el Plan de Mejoramiento suscrito por el proceso de Jurídica, como resultado de la anterior auditoria, por lo tanto, es menester recomendar que el plazo final para finiquitar y subsanar los hallazgos allí encontrados y acordados vence el próximo 31 de diciembre. Dicho plan debe finiquitarse y subsanarse en su totalidad.• En el listado de contratos que se solicitó a la oficina jurídica para su posterior revisión y seguimiento;



CONCEJO DE BUCARAMANGA

se encontraron algunas observaciones en el proceso contractual; las mismas son señaladas por la Dra. SILVIA JULIANA CARVAJAL ALVAREZ Contratista quien actúa como asesora jurídica de la oficina de control interno, (Ver informe según anexo). Dichas observaciones fueron subsanadas de manera satisfactoria y aprobadas por el quipo auditor de la oficina de control interno.

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se hacen a la Oficina Asesora Jurídica del concejo de Bucaramanga, una vez realizada la auditoria, son:

- Se recomienda acatar la normatividad pertinente al proceso contractual en la entidad en cuanto a los requerimientos necesarios para adelantar cualquier tipo de contrato de la corporación. La presente auditoria denota el cumplimiento de dicha normativa.
- Cumplir con lo estipulado en el plan de mejoramiento, acatando y subsanando en su totalidad los hallazgos encontrados en las auditorías realizadas por la oficina de control interno. El actual plan de mejoramiento vence el próximo 31 de diciembre de la presente anualidad.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a que se llegan, producto de la presente auditoria, tienen que ver con:

- El proceso de Jurídica ha cumplido con las observaciones y recomendaciones dadas por la oficina de control interno, como resultado de la anterior auditoria, en la cual se estableció un Plan de Mejoramiento; éste se ha cumplido a cabalidad por parte de este proceso y se espera que a 31 de diciembre de la presente anualidad los hallazgos allí señalados sean subsanados en su totalidad.

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	HALLAZGOS Y/U OBSERVACIONES
TESORERIA GENERAL	JULIETA AYALA CORZO	Una vez revisada la información suministrada por la TESORERIA del Concejo de Bucaramanga; el equipo de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

auditoría de la Oficina de Control Interno presenta las siguientes observaciones, así:

- El proceso denominado Tesorería, ha venido cumpliendo con la entrega de los informes a los entes de control en los términos señalados en la ley; lo anterior, se desprende del informe entregado por el funcionario PLUTARCO BAEZ GONZALEZ.

RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se hacen a la Tesorería del concejo de Bucaramanga, una vez realizada la auditoria, son:

- Seguir adelantando los procedimientos y la entrega de informes a tiempo tal y como se corroboró en la presente auditoria.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a que se llegan, producto de la presente auditoria, tienen que ver con:

- El proceso de Tesorería ha venido haciendo entrega de los informes a los entes de control a tiempo y con suficiencia; coadyuvando de esta manera con el alcance de los objetivos de la corporación.

Atentamente,

Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor Control Interno